

**Consejo Nacional de Zonas Francas
de Exportación**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION



ACTA DE ADJUDICACIÓN

PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA INSTALADAS EN LAS OFICINAS DEL CNZFE.

REFERENCIA: CNZFE-CCC-CP-2022-0003

En virtud de la convocatoria realizada el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), designado mediante Resolución Núm.02-2021-A, compuesto por sus miembros, señores Elías Jiménez, Encargado Administrativo y Financiero, Cristian Pimentel, Encargado Departamento Jurídico, Corina Martínez, Coordinadora de Planificación y Desarrollo y Noelia Bencosme Polanco, Responsable de Acceso a la Información, se reunieron en el Salón de Conferencias de la entidad, ubicado en la Av. Leopoldo Navarro Núm.61, Edif. San Rafael, 5to. Piso, Ens. Miraflores, Santo Domingo, D. N., conformado el quorum reglamentario, y en tal virtud se dispusieron a conocer los puntos de agenda citados en dicha convocatoria.

VISTA: la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación, contenida en la Ley Núm.449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006);

VISTO: el Artículo 26, de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, que indica: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos"*.

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012);

VISTO: el Artículo 103, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), que indica: *"La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia."*

VISTA: la Resolución Núm.02-2021-A, que actualiza la conformación del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Zonas Francas, de fecha quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022);

VISTO: EL Pliego de Condiciones y Ficha Técnica, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones del CNZFE, en fecha seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022);

LAPD



Cu



VISTA: la Solicitud de fecha diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022), de para la adquisición de cámaras de seguridad, realizada por el Departamento Administrativo y Financiero, la cual se encuentra debidamente autorizada por la Máxima Autoridad institucional;

VISTO: el Certificado de Existencia de Fondos, de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022), de existencia de fondos para los fines indicados, documento número EG1651590363354yofHa, y preventivo 2022.5150.01.001.584, por un monto de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$1,500,000.00);

VISTO: el Acto de Inicio de Procedimiento emitido por el Comité de Compras y Contrataciones, que aprueba el Pliego de Condiciones, Fichas Técnicas y Designación de Peritos, para el proceso señalado, de fecha seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022);

VISTA: la Convocatoria a participar en Comparación de Precios, del procedimiento CNZFE-CCC-CP-2022-0003, realizada por la máxima autoridad de la institución, en fecha siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022);

VISTO: el Informe Definitivo de los Peritos actuantes para fines de verificación de cumplimiento de los requisitos de las ofertas recibidas para el proceso de que se trata y sus conclusiones;

VISTOS: los actos de comprobación con traslado de notario de la apertura de los sobres de presentación de oferta Técnica "Sobre A", realizado día diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022), realizado a las tres horas de la tarde (03:00 p. m.), y el de Oferta Económica "Sobre B", el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022), celebrado a las diez de la mañana (10:00 a. m.), como se previó en el Cronograma de Actividades del proceso indicado;

CONSIDERANDO: los términos del Párrafo del Artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, que indica que en el acto de adjudicación se deberá identificar el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes, lo cual detallamos a continuación;



CNZFE-CCC-CP-2022-0003	
ADQUISICIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA INSTALADAS EN LAS OFICINAS DEL CNZFE	
OFERENTES:	VALOR TOTAL DE LA OFERTA:
INGENIERIA DE PROTECCION, SRL	1,237,927.27
DIPUGLIA PC OUTLET STORE, SRL	898,027.00

CONSIDERANDO: que los criterios de adjudicación previstos para el proceso de que se trata establecen que la adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos, teniendo en cuenta el menor precio ofertado, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones que se establecen en los Pliegos de Condiciones y Fichas Técnicas;

Por tales motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Comparación de Precios, referencia CNZFE-CCC-CP-2022-0003, al oferente que presentó la mejor oferta económica:

PROCESO CNZFE-CCC-CP-2022-0003

ADQUISICIÓN CAMARAS DE SEGURIDAD PARA SER INSTALADAS EN LAS OFICINAS DEL CNZFE

ITEM	PRODUCTO	CANT	ADJUDICATARIO:	Precio unitario	ITBIS	Precio Unit.+ITBIS	Precio Total
1	UD CAMARA TIPO DOMO 5MP LENTE FIJO	30	DIPUGLIA PC OUTLET STORE, SRL	5,454.24	981.76	6,436.00	193,080.00
2	CAMARA FOCAL DE 2MP	4		12,438.14	2,238.86	14,677.00	58,708.00
3	CAMARA 4MP LENTE FIJO/IR 30M	2		4,957.63	892.37	5,850.00	11,700.00
4	DISCO DURO 6 TB	5		12,838.14	2,310.86	15,149.00	75,745.00
5	MONITOR 43"	2		24,477.97	4,406.03	28,884.00	57,768.00
6	BASE DE PARED PARA TV	2		2,340.68	421.32	2,762.00	5,524.00
7	SWITCH 16 CH POE	3		17,071.19	3,072.81	20,144.00	60,432.00
8	NVR DE 16 CANALES, 160 MB, 16 PUERTOS POE	3		20,567.80	3,702.20	24,270.00	72,810.00
9	GABINETE DE PARED PARA RED 12U	1		25,456.78	4,582.22	30,039.00	30,039.00
10	ORGANIZADOR DE CABLE DE 2 U.	2		1,260.17	226.83	1,487.00	2,974.00
11	BANDEJA SENSILLA DE 60 CMS. DE PROFUNDIDAD	3		2,000.85	360.15	2,361.00	7,083.00
12	PATCHPAEL 24 P	2		5,260.17	946.83	6,207.00	12,414.00
13	INSTALACION Y CONFIGURACION DE SISTEMA DE CAMARAS	1		262,500.00	47,250.00	309,750.00	309,750.00
Totales						468,016.00	898,027.00

SEGUNDO: INSTRUIR a la Unidad de Compras y Contrataciones del CNZFE para que notifique el contenido de la presente Acta de Adjudicación a todos los Oferentes; y que realice la publicación del proceso en el Portal del Órgano Rector.

TERCERO: INSTRUIR a la Oficina de Libre Acceso a la Información del CNZFE para su divulgación en el Portal Institucional.

DADO, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintitrés (23) del mes de junio de dos mil veintidós (2022), siendo las una de la tarde (01:00 p.m.)

Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


 Elías Jiménez
 Encargado Dpto. Administrativo y Financiero


 Cristian Pimentel
 Encargado Departamento Jurídico


 Noelia Bencosme Polanco
 Responsable de Acceso a la Información


 Corina Martínez
 Coordinadora de Planificación y Desarrollo

